

VISADOS Y AUTORIZACIONES ESTUDIANTES INTERNACIONALES y PDI

*UNIVERSIDAD DE CADIZ
MAYO 2018*



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

VISADOS Y AUTORIZACIONES ESTUDIANTES INTERNACIONALES y PDI

Marco Normativo para las Autorizaciones para Estudiantes /PDI

Aspectos prácticos:

- ✓ *En qué consiste*
- ✓ *Requisitos*
- ✓ *Documentacion*
- ✓ *Tramitación*



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

MARCO NORMATIVO - ESTUDIANTES Y PDI

(no UE, EEE, Suiza)

REGIMEN GENERAL DE EXTRANJERIA

LEY ORGANICA 4/2000

sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX) +

Reglamento de desarrollo (Real Decreto 557/2011 de 20 de abril (RLOEX))

ESTUDIANTES y PDI

MOVILIDAD INTERNACIONAL/COMPETITIVIDAD/ ATRACCION TALENTO E INVERSION

LEY 14/2013

De apoyo a los emprendedores y su internacionalización

PDI

ALGUNOS CONCEPTOS:

- ✓ **VISADO** *versus* **AUTORIZACION DE RESIDENCIA / ESTANCIA**
- ✓ **SITUACION de ESTANCIA** *versus* **SITUACION de RESIDENCIA**
- ✓ **RESIDENCIA TEMPORAL** *versus* **RESIDENCIA LARGA DURACION**



AUTORIZACION DE ESTANCIA para ESTUDIOS

- ✓ *Realizar o ampliar estudios en un centro de enseñanza autorizado en España, en un programa a tiempo completo, que conduzca a la obtención de un título o certificado de estudios.*

1.

- ✓ *Actividad NO LABORAL*

- ✓ *Estancia superior a 90 días, adaptada a la duración de los estudios*

ESTUDIANTES (extranjeros excepto UE, EEE, Suiza)

LOEX-RLOEX

- ✓ ***VISADO DE ESTUDIOS***
- ✓ ***El VISADO conlleva la AUTORIZACION DE ESTANCIA para ESTUDIOS***

****AUTORIZACION DE ESTANCIA para estudios, investigacion o formacion, prácticas no laborales o voluntariado***

AUTORIZACION DE ESTANCIA para ESTUDIOS

Requisitos

Admisión en el centro de estudios ➡ VISADO ↔ AUTORIZACION ESTANCIA ➡ Entrada en España ➡ TIE

- ✓ *Qué se necesita?* **VISADO de ESTUDIOS**
- ✓ *Donde se tramita?* **CONSULADO o Mision de España en el país de residencia**
- ✓ *Quien interviene:* **CONSULADO (MAEC) + OEX (MEYSS) + MIR**

AUTORIZACION DE ESTANCIA para ESTUDIOS

Documentación

- ❖ *Haber sido admitido en el centro donde se va a desarrollar la actividad*
- ✓ *Formulario de solicitud del Visado de Estudios + Tasa visado*
- ✓ *Pasaporte*
- ✓ *Seguro de enfermedad*
- ✓ *Si es mayor de edad: C. Antecedentes Penales y Certificado medico*
- ✓ *Si menor de edad: autorización paterna*
- ✓ *Medios economicos para estancia y regreso (100% IPREM) ******

AUTORIZACION DE ESTANCIA para ESTUDIOS – Tramitación

- ✓ ***Plazo resolución solicitud del visado: 1 mes***
- ✓ ***Plazo para la recogida visado: 2 meses***
- ✓ ***A la llegada a España, para estancia superior a 6 meses, solicitud de la TIE : 1 mes desde la entrada en España***

AUTORIZACION DE ESTANCIA *para ESTUDIOS*

- ✓ *Duración de la autorización: La duración de los estudios. Max: 1 año*
- ✓ *Prórroga de la estancia: SI, si se dan las condiciones*
- ✓ *Autorización para la familia (cónyuge, pareja, hijos): SI, si se cumplen los requisitos (vínculo, medios económicos)*



AUTORIZACION DE ESTANCIA para ESTUDIOS

- ✓ **Posibilidad de trabajo: SI**, cuando sea compatible con los estudios y previa solicitud del permiso de trabajo (CA/CP). LIMITACIONES!!!!

- ✓ **Posibilidad de modificar a autorizacion de residencia y trabajo: SI**, si se dan las condiciones
 - Régimen General Extranjeria: 3 años de estancia estudios +estudios completados+no becado P. cooperación al desarrollo)
 - Ley 14/2013

AUTORIZACION DE ESTANCIA *para ESTUDIOS*

- ✓ *Actividades laborales compatibles con la realización de los estudios (CA/CP)*
- ✓ *Los ingresos obtenidos no deberán tener el carácter de recurso necesario para su sustento o estancia, ni serán considerados, en el procedimiento de prórroga de estancia (CA/CP)*
- ✓ *El estudiante extranjero deberá tener la capacitación/cualificación profesional legalmente exigida para el ejercicio de la profesión.(CA/CP)*
- ✓ *El contrato se deberá formalizar por escrito y ser a tiempo parcial o, en el supuesto de ser a jornada completa, su duración no deberá superar los tres meses ni coincidir con los periodos que se realicen los estudios. Por otro lado, las condiciones fijadas en el contrato de trabajo se deberán ajustar a las establecidas por la normativa vigente.(CA)*
- ✓ *La empresa solicitante deberá encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y acreditar medios económicos, materiales o personales suficientes para hacer frente a las obligaciones asumidas en el contrato. (CA)*
- ✓ *Cumplir los requisitos que la legislación vigente exige para la apertura y funcionamiento de la actividad proyectada. Poder acreditar que la inversión prevista sea suficiente y la incidencia, en su caso, en la creación de empleo. (CP)*
- ✓ *Contar con recursos económicos suficientes para su manutención y alojamiento (en el caso de que los recursos deriven del ejercicio de la actividad su valoración se realizará una vez deducidos los necesarios para hacer frente a los gastos derivados de la actividad). (CP)*

MARCO NORMATIVO - PDI

REGIMEN GENERAL DE EXTRANJERIA

LEY ORGANICA 4/2000

sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)

+

Reglamento de desarrollo (Real Decreto 557/2011 de 20 de abril (RLOEX))

PDI

MOVILIDAD INTERNACIONAL/COMPETITIVIDAD/ ATRACCION TALENTO E INVERSION

LEY 14/2013

De apoyo a los emprendedores y su internacionalización

PDI

ESQUEMA MAS AGIL Y FLEXIBLE



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

AUTORIZACIONES para PDI

REGIMEN GENERAL DE EXTRANJERIA

LEY ORGANICA 4/2000

*sobre derechos y libertades de
los extranjeros en España y su
integración social (LOEX)*

+

*Reglamento de desarrollo (Real
Decreto 557/2011 de 20 de
abril (RLOEX))*

- 1. Autorización de Estancia para investigación o formación. NO LABORAL. Similar a Autorizaciones de Estancia para Estudiantes.*
- 2. Autorización de Residencia temporal y trabajo para investigación. Residual, en modificación, superado por el esquema mas ágil y flexible de la Ley 14/2013.*
- 3. Autorización de Residencia Temporal con excepción de autorización de trabajo (art. 41 LOEX, Art 117 RLOEX) Minoritario.*

AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL CON EXCEPCION DE AUTORIZACION DE TRABAJO

Para quien?

- ✓ *Técnicos y científicos invitados o contratados por AAPP u organismos de investigación participados por AAPP*
 - ✓ *Profesores invitados o contratados por Universidades españolas*
-
- VISADO DE RESIDENCIA (mas 90 dias) / VISADO DE ESTANCIA (menos 90 dias) /Si residente, solicitud de autorizacion de residencia con excepcion*
 - No genera derechos para obtener autorizacion de trabajo (CA/CP)*

AUTORIZACION PARA PDI

LEY 14/2013

***De apoyo a los emprendedores y
su internacionalización***

**COMPETITIVIDAD/
ATRACCION TALENTO E INVERSION/
MOVILIDAD INTERNACIONAL**

MAS AGIL Y FLEXIBLE

- *Inversores*
- *Emprendedores ***
- *Profesionales
altamente cualificados ***
- *Investigadores ***
- *Traslados Intraempresariales*



AUTORIZACION RESIDENCIA Y TRABAJO PARA INVESTIGADORES

LEY 14/2013

- *Personal investigador, art. 13 y DA.1 Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*
- *Personal científico/técnico que realice trabajos investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, en empresas o centros de I+D+i .*
- *Investigadores acogidos en el marco de un convenio por organismos de investigación públicos o privados*
- *Profesores contratados por universidades, órganos o centros de educación superior e investigación, o escuelas de negocios*

AUTORIZACION RESIDENCIA Y TRABAJO PARA INVESTIGADORES

LEY 14/2013

Personal investigador, art. 13 y DA.1 Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

- *Se considera personal investigador el que, estando en posesión de la titulación exigida en cada caso, lleva a cabo una actividad investigadora, entendida como el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluidos los relativos al ser humano, la cultura y la sociedad, el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, su transferencia y su divulgación.*
- *También lo será el personal docente e investigador definido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras.*
- *En la disposición adicional también se incluyen a las universidades privadas y centros de investigación tanto públicos como privados que reúnan una serie de características.*



AUTORIZACION RESIDENCIA Y TRABAJO PARA INVESTIGADORES REQUISITOS GENERALES

LEY 14/2013

LOEX/RLOEX

=

- *No ser ciudadano UE*
- *No encontrarse irregular en España*
- *No Antecedentes Penales*
- *Tasa*
- *Organismo (obligaciones Seguridad Social, AEAT)*

AUTORIZACION RESIDENCIA Y TRABAJO PARA INVESTIGADORES REQUISITOS ESPECIFICOS / DOCUMENTACION

LOEX/RLOEX

- *Organismo de investigación autorizado y registrado (MINECO)*
- *Proyecto investigación*
- *Convenio de acogida (organismo/investigador): proyecto+contrato*
- *Cualificación profesional (titulación legalizada)*

LEY 14/2013

Contrato

*(Titulación***)*

AUTORIZACION RESIDENCIA Y TRABAJO PARA INVESTIGADORES – TRAMITACION

LOEX/RLOEX (3)

- *Dónde: Oficina Extranjeria /UGE*
- *Presentación: por el Organismo*
- *Plazo resolución: 45 dias/30 dias, silencio negativo*
- *Vigencia autorización inicial: 3meses-5años (= Proyecto).*
- *Plazos visado (resolución, recepcion): 1 mes*
- *Plazos TIE: 1 mes*
- *Familia*
- *Movilidad intra UE*

LEY 14/2013 (4)

- *UGE (Unidad de Grandes Empresas)-
Sede electronica MEYSS*
- *=*
- *20 dias, silencio positivo*
- *2 años, renovable*
- *Visado: resolución; 10 dias. Resto, sin
plazos*
- *TIE: no plazos*
- *Familia !!!!*
- *Movilidad !!!!*

Muchas gracias!

Consultas:

movilidad.internacional@meyss.es

investigadores.uge@meyss.es